INFORME DE SUPERVISIÓN No. 003 CONTRATO No. 075-2026	
SECRETARÍA/DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL
FECHA DEL INFORME:	28 DE AGOSTO 2026

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN			
CONTRATO No.	C 075-2026			
NOMBRE DEL CONTRATISTA	EMPRESAS PÚBLICAS DE PENSILVANIA ESP			
NIT	800.153.304-2			
OBJETO DE CONTRATO	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASEO EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO, PROYECTO DE SANEAMIENTO BÁSICO REALIZANDO LOS PROCESOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS GENERADOS EN LAS ÁREAS RURALES DEL MUNICIPIO DE PENSILVANIA (CALDAS).			
APORTE DEL MUNICIPIO	TRESCIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS UN PESOS ($311.574.501) M/CTE.			
VALOR PARCIAL COBRADO # 3	**NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($93.472.350).**			
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	FECHA INICIACIÓN	28/1/2026	FECHA TERMINACIÓN	30/12/2026

1. INFORME DEL SUPERVISOR

PROGRAMA AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS	ANÁLISIS DETALLADO DEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES (SUPERVISOR)
	El presente informe de supervisión avala la ejecución de las actividades correspondientes al segundo desembolso (30% del valor total, equivalente a un avance financiero acumulado del 60%) para autorizar el tercer desembolso solicitado, por un valor de $93.472.350 La ejecución del contrato por parte del contratista (EMPEN E.S.P.) en el periodo informado demuestra el cumplimiento de las siguientes obligaciones específicas: • **Recolección, Transporte y Disposición de Residuos Ordinarios en la Zona Rural:** Se logró un cumplimiento del 100% en las rutas de recolección en los diez lugares definidos (Corregimientos de

Pueblo Nuevo, Arboleda, San Daniel, y las veredas La Linda, Aguabonita, Los Pomos, Villaraz, La Soledad, El Higuerón y Albania Baja). Se ejecutaron 39 rutas de recolección durante el trimestre y se reportan 17 viajes para el traslado y disposición final de los residuos en el relleno sanitario "La Vega" ubicado en Marquetalia, Caldas, entre mayo y julio de 2026.

- **Operación de la Ruta Selectiva de Reciclables:** Se realizaron 11 jornadas de recolección de residuos reciclables en la cabecera municipal entre el 18 de mayo de 2026 y el 27 de julio de 2026, acumulando un total de 3.289 kilogramos de materiales aprovechables, mediante el Contrato 025-2026 (vehículo tipo motocarguero).

- **Mantenimiento del Compactador:** Se reportaron 20 mantenimientos realizados al vehículo compactador en el periodo de abril a julio de 2026, incluyendo reparaciones mayores como el cambio de la caja de cambios, revisión y cambio de discos de clutch y balineras, revisión de cilindros del sistema hidráulico, y mantenimientos preventivos (engrase de rieles, tensión de frenos y nivelación de aceites). Adicionalmente se realizaron 22 lavados del vehículo durante el periodo.

- **Coordinación y Gestión (Técnico Profesional):** Se mantuvo la contratación de Osman Fernando Ospina Cardona (Contrato 019-2026) para la coordinación. Entre sus resultados durante el trimestre se destaca el control de los residuos reciclables recolectados en la ruta selectiva, el seguimiento a la programación del compactador en la zona rural, el diligenciamiento del formato de control del contrato de suministro de combustible, el acompañamiento al personal operativo y de sensibilización, y la articulación con Confamiliares para la recolección de aprovechables en el centro vacacional El Bosque.

- **Personal Operativo ("Recuperador Ambiental"):** Se mantuvieron vinculadas las tres (3) personas (Yeny Viviana Rios García – Contrato 020-2026, en San Daniel; Wilder Lopez Montoya – Contrato 023-2026, en Arboleda; Luis Fernando Montoya Ramírez – Contrato 024-2026, en Pueblo Nuevo). Sus principales labores incluyen la descontaminación de fuentes de agua, mantenimiento de rejillas, control de focos de contaminación y recolección de aprovechables (papel, plástico, chatarra). Se aclara que la recolección de vidrio continúa siendo inviable por costos de transporte y comercialización.

	• **Campaña Pedagógica (Sensibilización):** Se mantuvieron vinculadas las tres (3) personas (María Marcela Guevara García – Contrato 022-2026, para Arboleda y Pueblo Nuevo; Sofia Cifuentes López – Contrato 026-2026, para San Daniel y Bolivia; Liseth Viviana Ospina Jaramillo – Contrato 028-2026, para El Congal, La Rioja, San Pablo, Santa Rita y San Juan) para la sensibilización en hogares, instituciones y establecimientos de comercio. Durante el trimestre mayo-junio-julio se sensibilizaron 352 hogares, 64 instituciones y 304 establecimientos de comercio en temas como clasificación de residuos, Ley de las tres R y manejo de residuos especiales. • **Dotación de Insumos:** Se evidencia la dotación de insumos (guantes, tapabocas, bolsas, escoba y pala) al personal operativo mediante el Contrato 033-2026 con ZULUAGA FERRETEROS. **VISTO BUENO** Que, en virtud de lo expuesto, se emite el presente visto bueno para que se proceda a efectuar el pago correspondiente al **Tercer Desembolso** solicitado por EMPEN E.S.P., debido a que se ha demostrado el avance financiero acumulado del 60%, en los términos descritos en el informe de ejecución. **Por lo tanto, el suscrito supervisor HACE CONSTAR:** Que, el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato en los términos antes mencionados y se autoriza el pago parcial correspondiente al **tercer desembolso**.

En calidad de supervisor del Contrato Interadministrativo No. 075-2026, celebrado entre el Municipio de Pensilvania y Empresas Públicas de Pensilvania EMPEN E.S.P., se realizó la revisión técnica, administrativa, financiera y operativa de las actividades ejecutadas con cargo al segundo desembolso por valor de **$93.472.350**, correspondiente al 30% del valor total del contrato.

De acuerdo con la documentación aportada, las evidencias fotográficas, los informes de actividades, los soportes contractuales y financieros y los registros operativos, se evidencia un adecuado avance en la ejecución del objeto contractual, orientado al fortalecimiento del servicio de aseo y la gestión integral de residuos sólidos en la zona rural del municipio.

1. **Recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos ordinarios**

Se verificó el cumplimiento del 100% de las rutas programadas para la recolección de residuos en corregimientos y veredas rurales, con 39 rutas ejecutadas durante el trimestre mayo-junio-julio, así como la realización de 17 viajes para la disposición final en el relleno sanitario La Vega, garantizando que los residuos recibieran un manejo ambientalmente adecuado.

Esta actividad constituye uno de los componentes más importantes del saneamiento básico municipal, ya que la adecuada recolección y disposición final de los residuos previene la contaminación de fuentes hídricas, la proliferación de vectores transmisores de enfermedades, la generación de puntos críticos de contaminación y el deterioro del paisaje rural. Adicionalmente, contribuye al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y en la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos.

2. Mantenimiento y operatividad del vehículo compactador

Se evidenció la ejecución de múltiples mantenimientos preventivos y correctivos al vehículo compactador, incluyendo reparaciones mecánicas, hidráulicas, eléctricas y estructurales.

La importancia de estas actividades radica en garantizar la continuidad del servicio público de aseo, minimizar riesgos de interrupción en las rutas rurales y prolongar la vida útil de los equipos. La adecuada gestión del mantenimiento reduce costos futuros de reparación y permite una prestación eficiente y segura del servicio para las comunidades beneficiadas.

3. Operación de la ruta selectiva de reciclables

Durante el período evaluado se recuperaron aproximadamente 3.289 kilogramos de materiales aprovechables, mediante la operación permanente de la ruta selectiva de reciclables en la cabecera municipal y la participación activa de recuperadores ambientales.

Esta actividad representa un avance significativo hacia los principios de economía circular, pues permite reincorporar materiales al ciclo productivo, disminuir la cantidad de residuos enviados al relleno sanitario y reducir los impactos ambientales asociados a la disposición final. Asimismo, fortalece los procesos de inclusión y reconocimiento de los recicladores de oficio contemplados en los PGIRS municipales.

4. Coordinación técnica y administrativa del contrato

Se verificó la contratación y ejecución de las actividades del profesional encargado de la coordinación del proyecto, quien desarrolló labores de planeación, seguimiento, control operativo, gestión contractual y articulación institucional.

Esta labor resulta fundamental para garantizar la correcta ejecución de los recursos públicos, el cumplimiento de los indicadores establecidos y la generación de información técnica necesaria para la toma de decisiones, la rendición de cuentas y el seguimiento por parte de los organismos de control.

5. Recuperación ambiental en los corregimientos

Se constató la vinculación de tres recuperadores ambientales en los corregimientos de San Daniel, Arboleda y Pueblo Nuevo, quienes desarrollaron actividades relacionadas con:

- Limpieza y descontaminación de fuentes hídricas.
- Mantenimiento de rejillas y drenajes.
- Eliminación de focos de contaminación.
- Barrido y embellecimiento de espacios públicos.
- Recuperación y clasificación de residuos aprovechables.

Estas acciones contribuyen directamente a la protección de los ecosistemas locales, la reducción de riesgos sanitarios y la conservación de los recursos hídricos, aspectos especialmente relevantes en zonas rurales donde las fuentes de agua constituyen un patrimonio ambiental estratégico para las comunidades.

6. Educación ambiental y sensibilización comunitaria

Uno de los componentes con mayor impacto a largo plazo corresponde a las campañas de sensibilización desarrolladas en hogares, instituciones educativas y establecimientos comerciales.
Durante el período evaluado se realizaron intervenciones en:

- 352 hogares.
- 64 instituciones.
- 304 establecimientos comerciales.

La educación ambiental constituye la base para el éxito de cualquier sistema de aprovechamiento de residuos, ya que promueve cambios de comportamiento, fortalece la cultura ciudadana y mejora los procesos de separación en la fuente. Diversos estudios y lineamientos nacionales reconocen que la participación comunitaria es un elemento indispensable para aumentar los niveles de reciclaje y reducir la generación de residuos.

7. Dotación del personal operativo

Se verificó la entrega de elementos de protección personal e insumos para las labores de limpieza y recuperación ambiental.

La dotación suministrada garantiza condiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo, disminuye riesgos asociados a la manipulación de residuos y fortalece la capacidad operativa del personal vinculado al proyecto.

Concepto Final de Supervisión

Con fundamento en la revisión integral de los componentes técnicos, operativos, ambientales, administrativos y financieros del proyecto, se concluye que el contratista ha

dado cumplimiento satisfactorio a las actividades programadas para el segundo desembolso, alcanzando resultados que contribuyen al fortalecimiento del servicio público de aseo rural, la protección ambiental, la educación ciudadana y el cumplimiento de las metas establecidas en el PGIRS municipal.

En consecuencia, esta supervisión considera que existe soporte técnico, financiero y documental suficiente para certificar la correcta ejecución de los recursos correspondientes al segundo desembolso y, por tanto, recomienda la aprobación del informe presentado y la autorización del tercer desembolso por valor de $93.472.350, de conformidad con las condiciones pactadas en el Contrato Interadministrativo No. 075-2026.

7. LISTA DE CHEQUEO SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.

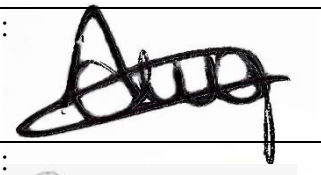
Se aporta la certificación de parafiscales, donde certifican encontrarse a paz y salvo con las obligaciones derivadas de afiliación y pago a los sistemas de salud correspondientes al periodo mayo-junio-julio de 2026. Adicionalmente, se adjunta certificado de contador y junta central de contadores.

8. Que, en virtud de lo expuesto, se emite el presente visto bueno para que se proceda a efectuar el pago anteriormente mencionado por los servicios prestados en la ejecución del contrato a la cuenta corriente N° 0560-0854-6999-7358 del banco Davivienda.

Por lo tanto, **el suscrito supervisor HACE CONSTAR:**

Que, el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato en los términos antes mencionados y se autoriza el pago parcial correspondiente al acta Nro. 003 y factura electrónica N° E848.

Por lo anterior se autoriza el pago respectivo, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2026.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**ALEJANDRO URREA GÓMEZ** Secretario de Planeación, Infraestructura, Desarrollo Social y Medio Ambiente Municipal	Firma: 
PROYECTÓ	**SANTIAGO GIRALDO SALAZAR** Contratista	Firma: 